REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

ACUERDOS
IV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 28 DE FEBRERO DE 2023

1. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo,*** *respecto de la iniciativa "****CONSERVACIÓN MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMAS APR, REGIÓN DE TARAPACÁ (GLOSA 05****), recursos sectoriales, por una suma total de* ***M$555.000****.-, conforme a lo siguientes alcances y precisiones:*

Los sistemas de agua potable rural requieren obras de conservación para mantener su correcta operatividad, y dar una respuesta rápida a los usuarios. Con los recursos solicitados se busca abordar obras de menores e imprescindibles, para mantener el servicio de abastecimiento de agua potable. La iniciativa espera beneficiar aproximadamente en forma directa a 1.612 usuarios del sistema.

El objetivo de la conservación es implementar obras en cuatro localidades de las comunas de Huara, Pozo Almonte y Colchane, durante el año 2023, conforme a lo siguiente: Sistemas SSR para Mamiña por $152.000.000.-, Sistemas SSR para Huatacondo $147.000.000.-, Sistemas SSR para Enquelga $117.000.000, y Sistemas SSR para Huaviña por $139.000.000.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°099/2023, de fecha 25 de enero de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado los llamados a viva voz el Consejero Regional Sr. Abraham Díaz Mamani, no vota por estar fuera de la sala.

2. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo*** *en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°046 de fecha 16 enero de 2023, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

Adenda del Proyecto "Cierre Central Termoeléctrica Tarapacá y su Vertedero de Cenizas" del Titular Enel Generación Chile S.A.

El Proyecto presentado consistió en la propuesta para implementar de la fase de cierre de la Central Termoeléctrica Tarapacá, y también el cierre anticipado de su Vertedero de Cenizas.

Los objetivos específicos de esta iniciativa son: Definir e implementar las obras y acciones de las partes; Considerar opciones de valorización de terrenos, de edificaciones y de los equipos emplazados en el Área A, que puedan tener usos futuros de carácter industrial, susceptibles de ser materializados por Enel o por terceros; Gestionar adecuadamente los residuos y materiales asociados al proceso de desmantelamiento y demolición (Área A); Compatibilizar el cierre de las edificaciones y equipos contemplados en la RCA N°055/2015, instalados para cumplir con los valores límite de la Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas; Actualizar la fase de cierre del Vertedero de Cenizas de la CT Tarapacá definida en la RCA N°055/2015, considerando su cierre anticipado (Área B); y Analizar el eventual riesgo asociado a la colocación de carbón en suelos aledaños a la CT Tarapacá (Área C).

Cabe señalar que la Central Termoeléctrica Tarapacá se emplaza geográficamente en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, aproximadamente a 65 km al sur de la capital regional, en un sector conocido como Punta Patache, en un área contigua a dicho terminal portuario.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el titular, Enel Generación Chile S.A., la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

<u>ESTRATEGIA REGIONAL DESARROLLO</u>

Se solicita al Titular indicar cómo el proyecto se relacionará con el Objetivo N°6 de la Directriz N°2 del instrumento, que indica: "Implementar un Sistema de Gestión de Residuos Sólidos y Sustancias Químicas Peligrosas que resguarde el medioambiente de la región y favorezca el desarrollo de una conciencia pública de protección ambiental". Por ello se solicita Informar y cuantificar cómo se fomentará la valorización y reciclaje de los residuos industriales no peligrosos que se generarán, producto del desmantelamiento y desmontaje de las instalaciones.

PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TARAPACÁ

Se solicita al titular informar si implementará medidas de compensación a los grupos humanos identificados en su área de influencia, en relación con el Objetivo ambiental N°1 del instrumento, que establece: "Mejorar la calidad de vida en las comunas de Iquique Alto Hospicio mediante la focalización de inversión pública para mejorar la prestación de servicios en las comunas de Pozo Almonte y Pica".

POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO

Debido a la naturaleza del proyecto y su actual etapa de cierre, no hay observaciones respecto a este instrumento y su relación con el proyecto.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es insuficiente de acuerdo con los Instrumentos de Planificación vigentes.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Sin perjuicio, se acordó visitar las dependencias de la Central Termoeléctrica Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

3. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo*** *en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°0153 de fecha 3 de febrero de 2023, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

Adenda del proyecto "Proyecto Fotovoltaico Arenisca" del Titular Arenisca Solar SPA.

El proyecto tiene como objetivo generar energía eléctrica a partir de una planta fotovoltaica de 4,61 MWp de potencia máxima instalada, inyectando al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) 2,99 MWac mediante una línea de media tensión de 23 kV que se conectará a la red de propiedad de CGE Distribución.

El proyecto, se ubica en la Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, comuna de Pozo Almonte, y considera ocupar, entre obras permanentes y temporales, una superficie total de 9,25 hectáreas.

Las obras corresponden a una planta de generación fotovoltaica, la cual considera la instalación de aproximadamente 8.540 módulos fotovoltaicos, de una potencia máxima instalada en condiciones STC de 540 Wp, resultando en un total aproximado de 4.610.000 Wp. Se instalarán, además, once inversores de 350 kVA de potencia máxima a 50°C de temperatura ambiente, que operarán en conjunto e inyectarán a la red una potencia activa máxima limitada en 2.999 kW.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

4. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr.* ***José Miguel Carvajal Gallardo*** *en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°0174 de fecha 7 febrero de 2023, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

Adenda del proyecto "Aumento de Capacidad de Molienda QB2" del titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

El objetivo del Proyecto "Aumento de Capacidad de Molienda QB2" es incorporar una tercera línea de proceso, en la planta concentradora de QB2, para aumentar la capacidad de procesamiento de mineral hipógeno de 140.000 a 210.000 t/día promedio anual. Debido a que el Proyecto no incrementa las reservas mineras a explotar (1.260 Mt), el aumento de la tasa de procesamiento implica reducir la vida útil de 25 a 18 años (los cuatro primeros años operando a la tasa de QB2 y entre los siguientes 14 años operando a la tasa ampliada).

Como resultado de la ejecución del Proyecto, y considerando la revisión de las leyes de cobre del mineral y de la eficiencia de recuperación en el proceso, se prevé aumentar la producción de concentrado de cobre a un total de 22,3 millones de toneladas durante los 18 años de vida útil. A nivel anual, la producción se incrementará desde un promedio de 856.000 t/año a un promedio de 1.276.000t/año, con un máximo estimado de 1.441.000 t/año.

RELACIÓN CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

El Titular en la Declaración de Impacto Ambiental "Aumento de Capacidad de Molienda QB2" analiza el proyecto respecto a la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), en su totalidad y considera que existe una relación favorable con la Directriz N°1 y 2, encontrándose un análisis favorable para todos sus objetivos estratégicos, mientras que para las Directrices 3, 4 y 5 no se ve afectada ni favorecida por la ejecución del proyecto.

POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO

El Titular, en la Declaración de Impacto Ambiental, analiza su proyecto respecto a la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), respecto a los lineamientos estratégicos que tienen pertinencia con su desarrollo productivo.

PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Titular si bien menciona el instrumento, no indica la ubicación del proyecto en relación con el PROT. Sin perjuicio de lo anterior, en base a la información del proyecto, es posible establecer que este se ubica en los sectores denominados Territorio de Borde Costero y Territorio de los Andes Minero.

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL COSTERO REGIÓN DE TARAPACÁ

Las actividades del Proyecto que operarán en el Área Puerto son consistentes con los usos de suelo y con las actividades permitidas por el PRICT. Dicho esto, las obras, partes y acciones de la DIA, no presentan incompatibilidades con los objetivos generales y específicos, ni con la zonificación definida por el Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero de la Región de Tarapacá. En el caso de las instalaciones del Área Mina, estas se emplazan en área rural fuera de los límites del PRICT.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica lo siguiente: En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado, de acuerdo con los Instrumentos de Planificación vigentes y sin observaciones por parte del Servicio.

Sin perjuicio, se acordó visitar las dependencias de la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sra. Rosita Torres Chávez; Sres. Abraham Díaz Mamani; Luis Milla Ramírez.

5. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la designación del Presidente de la Comisión de Régimen Interno**,** Sr. CARLOS MANCILLA RIVEROS, como representante del Consejo Regional de Tarapacá, ante la mesa "**Agenda de Descentralización" de SUBDERE**.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el oficio N°412/2023, de fecha 30 de enero de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

6. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar el cometido nacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que gestionara la Secretaria Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:*

1. *Se autoriza a los Consejeros Regionales, a fin de que participen en el cometido a la ciudad de Santiago los días 15,16, y 17 de marzo de 2023, con el objeto de participar en reuniones en el nivel central, en especial con el Consejo Nacional de Monumentos y Patrimonio, Servicio Nacional de Turismo, Gabinete de Asuntos Religiosos de la Secretaria General de Gobierno, Ministerio de Salud y Ministerio de Transporte.*

2. *Se autoriza los cometidos intrarregionales, por tres meses, donde tenga incidencia presupuestaria el FNDR.*

3. *Se autoriza el cometido nacional, el que se definirá conjuntamente con la Fundación Altiplano.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

7. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar el calendario de comisiones y plenos* ***mes Marzo****, según lo siguiente:*

- <u>Sesiones de Pleno</u>:

Martes 14, y martes 28 de marzo.

- <u>Sesiones Comisiones Resolutivas</u>:

Martes 7, martes 21, jueves 23 de marzo.

- <u>Sesiones Comisiones No Resolutivas</u>:

Jueves 2 de marzo (Terreno: Pica o Pozo Almonte).
Jueves 16 y jueves 23 de marzo.

- Sesiones Comisión Régimen Interno:

Jueves 9 y miércoles 22 de marzo.

- Sesiones Comisiones en Terreno:

Viernes 10 y viernes 31 de marzo (Prov. Tamarugal)

Asimismo, se acordó dos sesiones más durante el mes de marzo, de la Comisión de Turismo, Patrimonio y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Tarapacá, cuyas fechas y horarios las definirá la presidencia.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

8. ***Se acordó*** *por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en orden a:*

1. *Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de solicitar una audiencia con carácter de urgente, en relación con la concesión de terreno a la Comunidad Indígena Anat Marka Hijos de Cariquima y la Comunidad Autosustentable del Valle de las Constelaciones, reunión en la cual se espera clarificar varios aspectos de la concesión, asimismo solicitar que no se proceda con el desalojo del inmueble hasta que no se aclaren aspectos relativos a la concesión otorgada, todo de conformidad a las competencias de las entidades públicas, y a los resultados de las fiscalizaciones realizadas.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz de la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega; no se manifiesta al no estar en la sala

9. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, en orden a:*

1. *Oficiar al Director de SERVIU de Tarapacá y a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar que informen respecto del precario estado del pavimento de la Avenida Héroes de la Concepción, debiendo indicar las acciones que se tomarán al respecto.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

10. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de puntos varios la moción de la Consejera Regional Sra. Camila Navarro Pino, y agregados de la sala, en especial de la Consejera Regional Claudia Hernández Pérez, en orden a:*

1. *Oficiar al Seremi de Bienes Nacionales, a fin de solicitar un informe y catastro respecto de la totalidad de los bienes fiscales disponibles que existentes en la región, y su ubicación.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

11. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, en orden a:*

1. *Oficiar a la Empresa Sanitaria Aguas del Altiplano y a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar informe respecto de la falta de agua para extinguir los incendios que afectaron a distintos inmuebles de la ciudad de Iquique, en especial los del día lunes 27 de febrero.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

12. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, en orden a:*

1. *Oficiar a la Dirección de Vialidad de Tarapacá, a fin de solicitar que informe respecto del mal estado en que se encuentra el pavimento de gran parte de la carretera Huara - Colchane; debiendo señalar las acciones que se tomarán al respecto.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

13. ***Se acordó*** *por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de puntos varios la moción de la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega, en orden a:*

1. *Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Delegado Presidencial de Tarapacá, a fin de solicitar informe sobre las acciones que se han realizado con sus pares en Bolivia, en cuanto a la responsabilidad que le cabe a dicho país respecto a la migración irregular que afecta nuestra región y al resto de nuestra nación, atendido que gran parte de los extranjeros irregulares pasan por el vecino país.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGION CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ